



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 4 de junio de 2024
TR. N.º 0399-2024-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 4 de junio de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0399-2024-R-UNALM. - La Molina, 4 de junio de 2024.

CONSIDERANDO: Que, mediante Carta N.º 530-2024-R-UNALM, de fecha 3 de junio de 2024, el Dr. Américo Guevara Pérez, rector de la Universidad Nacional Agraria La Molina, informa que hará uso de sus vacaciones, el 6 de junio de 2024; para lo cual propone encargar el Despacho del Rectorado al Dr. Héctor Enrique Gonzáles Mora, vicerrector académico de la UNALM, el día antes mencionado; Que, es necesario encargar el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Agraria La Molina, para su normal funcionamiento; Que, de acuerdo al artículo 315 literal j) son funciones del vicerrector académico reemplazar al rector o al vicerrector de investigación en caso de ausencia o impedimento temporal y de vacancia; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Encargar al Dr. Héctor Enrique Gonzáles Mora, vicerrector académico de la Universidad Nacional Agraria La Molina el Despacho del Rectorado, el 6 de junio de 2024. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

SECRETARIO GENERAL



c.c.: OCI,R,URH,DIGA,VR.AC.